



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	PERTENENCIA.
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00074-00
DEMANDANTE	MERCEDES LEONOR BONILLA RHENALS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES MARÍA RHENALS SILVA
Asunto	FIJANDO FECHA DE INSPECCION.

Plato, Junio Siete (07) de Dos mil Veintitrés (2023).

Cumplido los presupuestos necesarios para continuar el trámite del proceso referente, se fija el día **jueves quince (15) de junio a las Dos de la tarde (02:00 P.M.)** para la práctica de la Inspección Judicial sobre el predio o bien inmueble objeto de demanda, ubicado en zona urbana de este Municipio.

Por secretaria comuníquesele a los interesados sobre lo anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1896443fb9bb76d95360f10934c2a657342dd4def91a4352bf4f0c7befbbd13**

Documento generado en 08/06/2023 03:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>